

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/080/2008

17 de julio de 2008

AU 203/08

Penas de muerte / preocupación jurídica

EE. UU. (Misisipi) Dale Leo Bishop, blanco, de 34 años de edad

Está previsto que Dale Bishop sea ejecutado en Misisipi a las seis de la tarde, hora local, del 23 de julio. Fue condenado a muerte en febrero de 2000 por el asesinato de Marcus Gentry, cometido en diciembre de 1998. El autor material de la muerte de Marcus Gentry fue condenado a cadena perpetua.

Según las actas del juicio, el 10 de diciembre de 1998, Marcus Gentry, Dale Bishop, Jessie Johnson y Ricky Myhand estaban en el interior de un automóvil en Saltillo, condado de Lee, Misisipi. Johnson preguntó a Gentry, que conducía el vehículo, por qué había informado a la policía sobre el hermano de Johnson en relación con varios robos. A continuación, Johnson, que iba en el asiento del copiloto, agarró un martillo y golpeó a Gentry con él en la cabeza. Bishop, que iba en el asiento posterior, sujetó a Gentry y Johnson volvió a golpearlo en la cabeza. Cuando Gentry saltó del vehículo, Johnson dijo a Bishop que lo atrapara. Bishop lo hizo, y Johnson golpeó repetidamente a Gentry con el martillo. Bishop y Johnson arrastraron el cadáver de Gentry hasta unos arbustos, y luego se escondieron en el bosque hasta que fueron detenidos, tres días después.

Dale Bishop fue juzgado primero. Sus abogados defensores no pidieron que se trasladara el juicio fuera del condado de Lee pese a la publicidad potencialmente negativa que el caso había recibido. Ricky Myhand, que estaba presente durante el crimen, fue un testigo clave de la acusación. El jurado declaró a Bishop culpable de asesinato punible con la pena capital. Bishop renunció a su derecho a que fuera el jurado quien decidiera la condena, y ordenó a su abogado que no presentara testimonios atenuantes. Sólo pidió que le permitieran decir algo a la familia de Marcus Gentry: "Sólo quiero decir que [...] lamento lo que le sucedió a Mark. Él era mi amigo. Pensaba... pensaba que Mark se merecía un escarmiento. Lo pensaba. No sabía que Jessie iba a hacer algo así. Mark era un buen hombre [...] Está en el cielo ahora [...] Yo no voy a ir al cielo; no lo permitiré. Por lo que hice, merezco morir. No voy a pedir a este tribunal que me perdone la vida". Luego se dirigió al juez, y dijo: "Estas personas, algunas de ellas, me matarían. No pueden hacerlo. No tienen la autoridad [...] Pero usted sí la tiene. Tiene esa autoridad. Quiero decir, mírelos. Les gustaría ver... su hijo murió, ya sabe. Yo tuve algo que ver en eso [...] Por eso le pido que haga lo que ellos no pueden hacer: matarme por lo que he hecho. Lo merezco. Lo sé, quiero que me condene a muerte". El juez respondió: "Sr. Bishop, voy a concederle su deseo".

En el juicio de Jessie Johnson, celebrado ocho meses después, la moción de la defensa pidiendo que se cambiara el lugar de celebración del juicio se concedió, y Johnson fue juzgado en otro condado. También él fue declarado culpable de asesinato punible con la pena capital, pero el jurado lo condenó a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Al confirmar la condena de muerte de Bishop en 2002, la Corte Suprema de Misisipi rechazó la alegación de que Bishop no debería haber sido juzgado por asesinato punible con la pena capital porque no había planeado el asesinato ni había participado en él de manera deliberada. La Corte señaló la resolución de 1982 de la Corte Suprema de Estados Unidos en la causa *Enmund v. Florida*, en la que concluyó que la pena capital era un castigo excesivo para un acusado que sea cómplice de un delito en el que se cometa un asesinato pero en el que dicho acusado no mate, intente matar o tenga intención de matar a la víctima. No obstante, la Corte Suprema del estado concluyó que la participación de Bishop en el crimen bastaba para justificar la ejecución aunque el autor material del asesinato no hubiera recibido la pena de muerte.

Los abogados que se encargan actualmente de la apelación de Dale Bishop han presentado pruebas y testimonios que no se presentaron en el juicio ni en las apelaciones iniciales, como el hecho de que Bishop sufría una grave enfermedad mental (trastorno bipolar), que en su familia había antecedentes de enfermedad mental y que su infancia estuvo caracterizada por los abusos y por una situación de graves privaciones. Han presentado pruebas de que creció en la pobreza, de que su padre alcohólico lo golpeaba, y de que a los cuatro años de edad empezó a dar señales de enfermedad mental: sus historiales escolar y de otro tipo hacen numerosas referencias a sus problemas de salud mental. Dicen que su madre lo llevó a un hospital psiquiátrico, pero la familia no podía costear el tratamiento que se recomendó. Según los abogados, no le diagnosticaron el trastorno bipolar hasta que estuvo en el “corredor de la muerte”. El trastorno bipolar, o maníaco depresivo, es un grave trastorno cerebral que causa cambios extremos de humor, energía y comportamiento. Se caracteriza por fases alternas maníacas y depresivas que pueden durar días o meses. Se trata de una enfermedad crónica y por lo general permanente, que requiere tratamiento de por vida.

Dale Bishop no es el primer acusado de un delito punible con la muerte en Estados Unidos que se niega a permitir que su abogado presente testimonios atenuantes en su favor (véase *USA: The execution of mentally ill offenders*, de enero de 2006, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/003/2006/en>). Entre los factores que contribuyen a esa decisión se encuentran los remordimientos, la enfermedad mental (incluidos los trastornos depresivos o paranoides) o la reticencia por parte del acusado a que sus familiares testifiquen a su favor, quizá si existen antecedentes de abusos en la familia. Un acusado puede tratar de restar importancia a sus problemas mentales y ahorrarse la angustia de revivir su desestructurada historia familiar ante el tribunal. Sea lo que sea lo que lleva a los acusados de delitos punibles con la muerte a tomar esta decisión, se trata de un factor más que contribuye a la arbitrariedad de la pena capital.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los abogados encargados de la apelación de Dale Bishop están tratando de detener la ejecución mediante, entre otras cosas, una impugnación del procedimiento de inyección letal de Misisipi. En la resolución de abril de 2008 de la Corte Suprema de Estados Unidos que confirmó el protocolo de inyección letal de Kentucky –resolución que no ha detenido la presentación de recursos sobre esa misma base–, el juez John Paul Stevens escribió que su experiencia en la Corte lo ha llevado a la conclusión de que “la imposición de la pena de muerte representa la extinción inútil e innecesaria de la vida, con unas contribuciones meramente marginales a cualquier propósito social o público apreciable. Una pena con unos beneficios tan insignificantes para el Estado es evidentemente una pena excesiva, cruel e insólita”.

La pena de muerte promueve respuestas simplistas a problemas humanos complejos, en lugar de buscar explicaciones que puedan dar lugar a estrategias positivas. Prolonga el sufrimiento de la familia de la víctima, y amplía ese sufrimiento haciéndolo extensivo a los seres queridos del condenado. Desvía recursos que podrían invertirse en trabajar contra la delincuencia violenta y en ayudar a las personas afectadas por ella. Es un síntoma de la cultura de la violencia, no una solución a ella. Es una afrenta a la dignidad humana, y debe abolirse.

En Estados Unidos se han llevado a cabo 1.111 ejecuciones desde que se reanudaron los homicidios judiciales en el país. Nueve de esas ejecuciones se han llevado a cabo en Misisipi. En lo que va de año se ha ejecutado en Estados Unidos a 12 presos, uno de ellos en Misisipi.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- manifestando su apoyo a la familia de Marcus Gentry, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió ni restar importancia al sufrimiento causado;
- oponiéndose a la ejecución de Dale Bishop;
- señalando que el autor material de la muerte de Marcus Gentry no se enfrenta a la ejecución, sino que está cumpliendo una cadena perpetua;

- señalando las pruebas que indican que Dale Bishop sufrió una enfermedad mental no tratada desde muy pequeño, y tuvo una infancia caracterizada por las privaciones y los abusos, y expresando preocupación porque esas pruebas no fueron examinadas por el juez que permitió a Bishop renunciar a su derecho a presentar pruebas y testimonios atenuantes, y que dictó condena contra él;
- señalando que el ejecutivo, en su poder de otorgar el indulto, puede tener en cuenta información que no se examinó durante el juicio;
- pidiendo al gobernador que otorgue el indulto a Dale Bishop y conmute su condena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador

Haley Barbour

Governor of Mississippi

P.O. Box 139, Jackson, MS 39205, EE. UU.

Fax: +1 601-359-3741

Correo-e.: governor@governor.state.ms.us

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

COPIA A: la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.